



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La Molina, 02 de septiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2022-UGEL 06/DIR-APP

Sr(a).

Coordinador (a) de RED Educativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 de Lima Metropolitana.

ASUNTO : Solicito la disponibilidad de locales para la aplicación de las Pruebas Nacionales en el marco de la Ley Magisterial y Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

REF. : Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

Expediente N° **0073868 - 2022**

Tengo a bien dirigirme a usted, y en atención al documento de referencia, se solicita información de la disponibilidad de locales de las diferentes II.EE. que comprende su RED para la aplicación de la Prueba Nacional.

En ese sentido, a fin de cumplir con lo establecido se solicita a cada Coordinador(a) de RED remitir la lista de II.EE. que tienen las siguientes características: Facilidad de Acceso y Autorizado por Defensa Civil, además tener presente el que no afectan la prestación del servicio educativo, ya que las actividades se desarrollaran en días sábados, domingos o feriados, dentro de los rangos del siguiente cuadro:

Concursos	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Ingreso a la CPM	3° semana de octubre a 2° semana de diciembre	8 de diciembre de 2022	9 y 11 de diciembre de 2022
Ascenso Educación Básica	3° semana de diciembre a 2° semana de enero	14 de enero de 2023	15 de enero de 2023
Acceso a los Cargos			16 de enero de 2023

Por lo indicado, agradeceré hacer extensiva la solicitud a los Directores de las II.EE. y presente usted el consolidado por RED al siguiente correo rmachacuay@ugel06.gob.pe hasta el 07 de septiembre del 2022.

Atentamente,



X 

Lic. GARY ANTHONY MORALES ALVAREZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto

UGEL N° 06

Av. La Molina 905 - Lima 41, Perú F.3512245





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planific
y Presupuestomejor
educación
mejores
peruanos

INFORME 00020 -2022-UGEL 06/DIR-APP

A : C.P.C. UBALDO ANTONIO HARO VELIZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto

DE : Lic. Rosa G. Machacuay Inche
Especialista de Monitoreo de Evaluación Docente

ASUNTO : Solicito Relación de Instituciones Educativas en el Marco del Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP CON CARÁCTER DE URGENTE

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

Expediente - 2022

FECHA : La Molina, 02 de septiembre del 2022

Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez, en relación al asunto y el documento de referencia, solicitar a los coordinadores de RED_(S) Educativas, la relación de disponibilidad de Instituciones Educativas en marco al Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

I.- MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29944 Reforma Magisterial

II. ANTECEDENTE

Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

III.- ANÁLISIS

3.1 Que, de acuerdo a la Ley de la Reforma Magisterial, en su artículo 15 señala que el Ministerio de Educación (MINEDU), establece las políticas y normas de evaluación docente.

3.2 Que, de acuerdo a la solicitud de despacho Ministerial en la gestión de disponibilidad de locales de Instituciones Educativas y Colegios de Alto rendimiento (COAR) para la aplicación de las pruebas nacionales de los concursos programados para el 2022 y 2023.

3.3 Que, a la Ley de la reforma magisterial está programado los siguientes concursos:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planificación
y Presupuestomejor
educación
mejores
peruanos

- Concurso público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial.
- Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial.
- Concurso Público de Acceso a los Cargos de Director de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); así como de los Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas.

3.4 Que, considerando no afectar la prestación del servicio educativo de su institución ya que dichas actividades se desarrollarán en días sábado, domingo o feriado, se propone los rangos de fechas siguientes para cada proceso:

Concursos	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Ingreso a la CPM	3° semana de octubre a 2° semana de diciembre	8 de diciembre de 2022	9 y 11 de diciembre de 2022
Ascenso Educación Básica	3° semana de diciembre a 2° semana de enero	14 de enero de 2023	15 de enero de 2023
Acceso a los Cargos			16 de enero de 2023

3.5 Que, de acuerdo a lo indicado se solicita a los coordinadores de RED(s) la relación de locales disponibles en su RED **hasta el día 07 de septiembre del 2022**.

3.6 Que, se señala que el MINEDU a través de la DIED realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos.

IV.- CONCLUSIÓN

4.1 Que, se solicita relación de Instituciones Educativas que están disponibles para la Aplicación de Pruebas Nacionales en el Marcos de la Ley de la Reforma Magisterial.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planific
y Presupuestomejor
educación
mejores
peruanos

V.- RECOMENDACIÓN

5.1 Que, considere Instituciones Educativas céntricas, de fácil acceso, amplias y con Autorización de Defensa Civil.

Es cuanto tengo que informar al respecto.

Atentamente



ROSA GINA MACHACUAY INCHE

DNI N° 44346848

La Molina, 02 de septiembre del 2022

Con la conformidad del Funcionario que suscribe remítase al Área de Administración que mediante el Equipo de Tramite Documentario se haga llegar a los Coordinadores de Redes de la UGEL N° 06 para su atención correspondiente.



Lic. GARY ANTHONY MORALES ALVAREZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
UGEL N° 06



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 05 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2022-MINEDU/VMGP

Sres.

**RECTORE(AS) DE UNIVERSIDADES NACIONALES
DIRECTORES(AS) DE LAS DIRECCIONES/GERENCIAS REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES(AS) DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto: SE SOLICITA GESTIONAR LA DISPONIBILIDAD DE LOCALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.

Referencia:

De mi consideración:

Por especial encargo del Despacho Ministerial, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos y, a la vez solicitarles su colaboración en la gestión de la disponibilidad de los locales de las Instituciones Educativas, Universidades, Institutos Superiores y de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) para la aplicación de las pruebas nacionales de los concursos programados para el 2022 y 2023, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM).

Al respecto, el artículo 15 de la referida Ley señala que el Ministerio de Educación (Minedu) establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. En coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.

Asimismo, para las evaluaciones de ingreso, ascenso y acceso a cargos, la referida Ley señala que los concursos públicos cuentan con dos etapas: Etapa Nacional a cargo del Minedu en la que se aplica una Prueba Nacional y, la Etapa Descentralizada a cargo de los Comités de Evaluación quienes aplican instrumentos diseñados de manera diferenciada por concurso público.

En ese marco, se tiene programado la implementación de los siguientes concursos públicos:

- Concurso público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial,
- Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial;
- Concurso Público de Acceso a los Cargos de Director de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0127632 CLAVE: 63AE9A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); así como de los Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas.

La aplicación de la Prueba Nacional estará a cargo del Minedu, quien asumirá los procesos logísticos como la contratación de sedes operativas a nivel nacional y la contratación de más de 2 500 personas de la red administrativa que se hará cargo de los procesos logísticos que requiera el operativo, entre otros procesos a nivel nacional.

En ese sentido, a fin de poder optimizar los recursos logísticos y presupuestales del Minedu y considerando que sus representadas tienen a cargo la gestión de las instituciones formadoras del servicio educativo en sus respectivas jurisdicciones; es que requerimos su colaboración para realizar las gestiones con las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior, COAR, Centros Técnicos Productivos y Universidades, públicos de sus jurisdicciones, a fin de que pongan a disposición sus locales para el desarrollo de las capacitaciones al personal que se encargará de la aplicación de las pruebas nacionales, así como para el desarrollo del simulacro y la aplicación de la Prueba Nacional, en las fechas que la Dirección de Evaluación Docente (DIED) del Minedu les comunicará con la debida anticipación, considerando los rangos del cuadro adjunto líneas abajo, precisándoles también con posterioridad, la relación final de locales requeridos, teniendo presente no afectar la prestación del servicio educativo de su institución ya que dichas actividades se desarrollarán en días sábado, domingo o feriado.

Concursos	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Ingreso a la CPM	3° semana de octubre a 2° semana de diciembre	8 de diciembre de 2022	9 y 11 de diciembre de 2022
Ascenso Educación Básica	3° semana de diciembre a 2° semana de enero	14 de enero de 2023	15 de enero de 2023
Acceso a los Cargos			16 de enero de 2023

Finalmente, es preciso señalar que el Minedu a través de la DIED realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos; así se cursará oportunamente nuestro requerimiento para que los locales elegidos sean puestos a disposición del Minedu en los días que se llevaran a cabo las capacitaciones, simulacro y aplicación de pruebas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



HERNANDEZ ALCANTARA
Walter Alberto FAU
20131370998 hard

VICEMINISTRO DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA -
VMGP MINEDU

En señal de conformidad

2022/07/05 18:32:49

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0127632 CLAVE: 63AE9A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000